

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.463 · 2023

LEY 15.463

Boletín Oficial, 7 de diciembre de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.463

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la denominada “Fiesta Popular del Picapedrero” que se celebra anualmente en Tandil.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.463. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).